

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45283704Q	BAZAH MOHAND, MOHAND	CL0800176	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45288436X	DRIS HADI MOHAMED	CL0800214	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45286636G	MOHAMED AL LAL BOUARFA	SA0800169	Comunicación inicio expediente sancionador
45276525J	AL-LAL MOH, BUSSIAN	CL0800089	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45278137S	MIMUN BUMEDIEN, LAILA	CL0800173	Resolución procedimiento de comprobación limitada

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA-INTERVENCIÓN
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

146.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. de la Marina Española. Cargadero del Mineral, 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 29 de diciembre de 2008.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45289839X	NAYIN AOMAR, RAHIA	CL0800227	Comunicación inicio de comprobación limitada
00667337S	MARTINEZ AGUILERA, JUAN	CL0800117	Resolución expediente comprobación limitada

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

147.- ADDENDA SÉPTIMA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN EL 17 DE OCTUBRE DE 2002.

En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil ocho.

De una parte, D. José Ignacio Calderón Balanzategui, en nombre y representación de la Fundación de Ayuda contra la Drogadiccción, en su calidad de Director General de esta entidad, y de acuerdo con las facultades que por este cargo tiene conferidas.